



Facultad de Ciencias  
**Agropecuarias**

**TECNICATURAS  
UNIVERSITARIAS  
EN MODALIDAD VIRTUAL**

**INSTRUCTIVO**

**NUEVA GRILLA DE  
PLANIFICACIÓN**

*Aquel/aquella docente que haya resultado seleccionado/a para el dictado del Espacio Curricular deberá completar la grilla del mismo provista por Secretaría Académica. La propiedad de este archivo será de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y se habilitará la edición en el período desde \_\_\_\_ hasta \_\_\_\_ de febrero/marzo de 2025. Luego de esa fecha, se descargará la versión definitiva en formato pdf la cual deberá ser firmada por el/la responsable, elevada y aprobada por el CD de la FCA UNER y será válida para el cursado del semestre en cuestión.*

¿Qué información se precisa conocer para completar las planificaciones de las Tecnicaturas Universitarias en modalidad a distancia?

### **Resolución Ministerial 2597/2023: [Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios \(SACAU\)](#)**

Se trata de un sistema de créditos que permite estandarizar la carga de trabajo de los estudiantes y facilitar la movilidad académica entre diferentes instituciones. Entre sus aspectos más relevantes se establece que cada asignatura tiene asignado un determinado número de créditos que representan la cantidad de horas de trabajo que requiere el estudiante para aprobar. Este trabajo incluye no solo las horas de clase, sino también las dedicadas al estudio individual, a la realización de trabajos prácticos y a otras actividades académicas.

- Un crédito (CRE<sup>1</sup>) equivale a un determinado número de **horas totales de trabajo académico** que incluye tanto las horas de interacción directa con los docentes (clases presenciales, virtuales, etc.) como las horas de estudio independiente que el estudiante dedica a cada materia (lecturas, trabajos prácticos, preparación de exámenes, etc.). La proporción exacta puede variar según la materia y la modalidad de cursado.
- Un plan de estudio completo debe tener un valor de **60 CRE anuales**. Esto implica que los estudiantes deben dedicar un total de 1500 horas de trabajo académico por año.
- Es muy importante que en las planificaciones quede correctamente especificada la proporción de tiempo asignada a cada componente del **CRE**. Se debe tener en cuenta que:

---

<sup>1</sup> **Crédito de Referencia del Estudiante (CRE):** Se ha establecido que un CRE equivale a 25 horas totales de trabajo académico por parte del estudiante. Esto significa que si una actividad curricular tiene 5 créditos, se espera que el estudiante dedique 125 horas totales de trabajo a esa asignatura.

- Los trabajos prácticos y proyectos suelen requerir una cantidad significativa de horas de trabajo fuera del aula.
- Se debe considerar la cantidad de horas de estudio que se espera que dediquen los estudiantes a cada tema.

### **Resolución Ministerial 2599/2023: [Reglamento Modalidad EaD](#)**

Se trata de un reglamento que se adapta a las innovaciones tecnológicas surgidas tras la pandemia, permitiendo una mayor flexibilidad y diversidad en las propuestas educativas. Además se establecen criterios más rigurosos para garantizar la calidad de los programas a distancia, se reconoce la importancia de la figura del tutor en el acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su trayecto formativo y se establecen mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas a distancia para garantizar su pertinencia y eficacia.

Según esta resolución, la educación a distancia se define como aquella modalidad educativa que:

- **Se desarrolla predominantemente fuera del aula física:** Los estudiantes interactúan con los docentes y contenidos educativos principalmente a través de medios digitales y tecnológicos.
- **Utiliza tecnologías de la información y la comunicación (TIC):** Se emplean plataformas virtuales, herramientas colaborativas, recursos multimedia y otros recursos tecnológicos para facilitar el aprendizaje.
- **Permite la flexibilidad temporal y espacial:** Los estudiantes pueden acceder a los materiales y actividades educativas en cualquier momento y lugar, adaptando su ritmo de estudio a sus necesidades y disponibilidad.
- **Promueve la interacción entre docentes y estudiantes:** Se establecen mecanismos de comunicación y colaboración para facilitar el intercambio de conocimientos y el acompañamiento pedagógico.

En todos los casos, la premisa en los encuentros sincrónicos es que cumpla lo siguiente:

- Que los/as estudiantes puedan participar de la sincronía con visibilidad y sonido de calidad
- Que la institución universitaria cuente con un espacio áulico al cual puedan concurrir los/as estudiantes que manifiesten dificultades con la disponibilidad de dispositivos o de conectividad.

- El espacio áulico destinado al efecto de la clase sincrónica, esté dotado de dispositivos, conectividad y demás condiciones que permitan la normal interacción entre los participantes.
- No existan limitantes de otra naturaleza que impidan que el 100% de los/as estudiantes puedan participar de la clase sincrónica

Las Tecnicaturas Universitarias que se dictan en la FCA UNER, desde el año 2024 se desarrollan en modalidad a distancia. Esto es debido a que la cantidad de horas de interacción pedagógica que cumplen la condición de estar separadas en el tiempo y en el espacio (*en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa*), superan el 50% de la carga horaria total prevista en los respectivos planes de estudios.

Por todo lo expuesto anteriormente, es necesario que tanto la **metodología de enseñanza** así como los **recursos** a utilizar queden absolutamente **explicitados en la Planificación** de cada espacio curricular.

## **Instructivo para completar la PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR**

Cabe destacar que la primera página del documento consta de los datos de la cátedra, los cuales no deben ser modificados. Solamente se modificará lo referente a información del/ de la docente a cargo.

1. **Fundamentación del espacio curricular:** Este punto es el "por qué" de lo que se enseña y cómo se enseña. Aquí debe quedar en claro el por qué de la elección de los contenidos, las metodologías y los objetivos de aprendizaje. Además se debe aclarar cómo contribuye el espacio a la formación del/de la futuro/a técnico/a así como la vinculación con otras áreas del conocimiento/experiencias previas de los estudiantes.  
***En este apartado no se deben exceder los 10 renglones.***
  
2. **Objetivos:** Deben ser claros, concisos y guardar relación con los contenidos y las actividades propuestas. Deben estar redactados en términos de propósitos de la cátedra para el dictado de las clases. Los objetivos generales proporcionan una visión global del aprendizaje, mientras que los objetivos específicos guían las actividades de enseñanza y aprendizaje. Se recomienda un objetivo general y no más de 5 objetivos específicos.
  
3. **Organización de los contenidos:**
  - a. Programa sintético: se refiere a los contenidos mínimos del Espacio Curricular. Los mismos se encuentran en el Plan de Estudios aprobado y no pueden ser modificados.
  
  - b. Programa analítico: organizados por módulos, bloques temáticos o ítems, aquí se deben detallar todos los contenidos a desarrollar en la asignatura. Éstos deben guardar relación con los contenidos mínimos descritos en el ítem 3-a.
  
  - c. Programa de trabajos prácticos: Se consideran Trabajos Prácticos a los trabajos áulicos y a campo que pueden ser autogestionados o con interacción docente-estudiante. Consignar además, los trabajos a realizar con sus respectivos títulos y objetivos. En la última columna, consignar el tiempo estimado para la realización del mismo. **Es muy importante no exceder la carga horaria prevista en el plan de estudios aprobado.**

**4. Metodología de enseñanza y recursos a utilizar.** En la metodología deben quedar correctamente descritos:

- **Acceso a los contenidos y actividades previstas:** Explicitar la organización de los contenidos y actividades en el aula<sup>2</sup>, encuentros (modalidad y frecuencia), tipos de materiales seleccionados (audio, audiovisual, multimedial, simulación, etc) y su acceso. Explicitar también modos de acceso a la bibliografía y propuestas de actividades en general. Explicitar cómo se utilizará la plataforma Google Meet para garantizar la comunicación efectiva y asertiva en las videoconferencias.
- **Tipos de interacción entre docentes y estudiantes, estudiantes entre sí y modos de comunicación previstos:** Abordar brevemente los tipos de interacción entre docentes y estudiantes, así como entre los/as propios/as estudiantes, además de los modos de comunicación previstos y los canales o soportes para ello. Se recomienda señalar qué tipos de ayudas y orientaciones a los estudiantes se prevén desde lo pedagógico y lo tecnológico.
  - *Interacción docente-estudiante: ¿cómo se promueve la interacción? Si existe seguimiento de las actividades, ¿qué forma y periodicidad tendrán? Ej: Retroalimentación personalizada, fijar un encuentro semanal para ver avances, etc.*
  - *Interacción Estudiante-Estudiante: Si se planifican estrategias para fomentar la colaboración como trabajos en grupo, proyectos, foros, talleres, etc.*
  - *En caso de prácticas profesionales, detallar la forma de organización de las prácticas o proyectos.*
- **Mecanismos de seguimiento, supervisión y tipos de evaluación:** Indicar de qué modo se realizará el seguimiento a los estudiantes, qué mecanismos y herramientas se utilizarán para ello.
  - *Las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes y los procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad y validez.*

---

<sup>2</sup> Para las propuestas a distancia, el Aula Virtual no se configura como un repositorio de contenidos sino que debe estar diseñada de manera intuitiva, accesible, interactiva y personalizada. Debe contar con herramientas que permitan facilitar la comunicación, el acceso a los recursos didácticos y la evaluación continua (seguimiento del aprendizaje).

- *Las formas previstas para cumplir con prácticas que requieran presencialidad en talleres, trabajos a campo o similares.*
- *Las formas y previsiones para garantizar la presencialidad de los/as estudiantes en las prácticas profesionales supervisadas o similares cuando las carreras las incluyan.*

**Tener en cuenta que en la modalidad a distancia, es clave el seguimiento continuo.**

***Ejemplo de redacción mínima para éste ítem:***

*“El seguimiento se realizará a través del campus virtual ya que se considera una herramienta óptima para el monitoreo de la participación de los estudiantes. Se optará por el uso de actividades tales como la tarea, los foros y la asistencia a clases.”*

*“Se llevarán a cabo tutorías virtuales cada 15 (quince) días utilizando Google Meet, donde los estudiantes podrán recibir asesoramiento.”*

*“Para el caso de los proyectos, existirá una revisión asincrónica en fechas establecidas, donde los estudiantes deberán subir sus avances y el docente brindará la retroalimentación necesaria.”*

*“Los exámenes incluirán cuestionarios con tiempo limitado e instancias orales sincrónicas mediante videoconferencia.”*

*“La supervisión de prácticas se realizará a través del campus virtual, los estudiantes grabarán sus sesiones simuladas y las compartirán con los docentes para recibir retroalimentación detallada.”*

*“Se organizan revisiones de pares en línea, donde los estudiantes evalúan los trabajos de sus compañeros bajo la supervisión del docente, fomentando la reflexión crítica.”*

*Etc.*

- **Roles docentes:** Definir claramente qué roles y responsabilidades adoptarán. Ej.
  - *Docente Tutor: tendrá comunicación constante con el grupo de participantes, orientando la cursada de cada uno. Es guía del proceso de aprendizaje, apoyo emocional, y supervisor del progreso académico.*

- *Docente responsable de contenido: son autores/as del contenido disciplinar, tendrán responsabilidades como la preparación y entrega de contenidos, la facilitación de discusiones, la evaluación y la retroalimentación.*

→ **Nota:** por defecto todas las asignaturas cuentan con un/una docente, por lo que debe cumplir los roles anteriormente desarrollados. Aquellos casos en los que se cuente con un/una o más auxiliares, se podrán diferenciar éstos roles.

- **Criterios de evaluación (para regularidad y promoción):** consignar cuáles son los requisitos para alcanzar la regularidad y/o promoción del espacio curricular, de acuerdo a lo explicitado en “Mecanismos de seguimiento, supervisión y tipos de evaluación”. Tener en cuenta que este punto debe ser consistente con el [Reglamento Académico de la FCA UNER](#).
  - **Formas de evaluación para el examen final de alumnos regulares y libres:** de acuerdo al reglamento académico vigente.
5. **Bibliografía** Consignar la bibliografía a utilizar por el estudiante. Señalar el enlace de acceso a la misma. Diferenciar entre la bibliografía obligatoria para aprobar la asignatura y la complementaria para ampliar los conocimientos.
  6. **Cronograma de actividades:** tener en cuenta 14 semanas de dictado y una de recuperatorios sin dictado de clase.
  7. **Otros:** consignar experiencias de integración efectivas con otros espacios curriculares detallando cuáles son, unidades temáticas integradas y actividades a realizar.